



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 28 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2018 00481 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CARLOS SEBASTIAN FERNANDEZ JARAMILLO Y OTRO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO REMITE AUTO ANTERIOR
AUTO INTERLOCUTORIO	1059

En atención a la solicitud de medida cautelar presentada por el apoderado de la parte actora, para el Despacho no es procedente, ya que dicha medida se encuentra decretada en providencia del 18 de marzo de 2022 (véase a folio 308), indicándole a su vez que, el oficio correspondiente ya fue diligenciado por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, desde el 23 de marzo de la presente anualidad.

De otro lado, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por los representantes legales de las empresas Inversiones TNS S.A y Complemento Inmobiliario S.A.S "En Liquidación", donde informan que los aquí demandados no tiene vinculación alguna con las entidades, no obstante, tomaron nota del embargo para aplicarlo en caso de que alguno de los implicados adquiriera alguna de las prerrogativas comunicadas.

De igual forma, se agrega al expediente, la causal de devolución del oficio N° 687F del seis (06) de abril de 2022, allegada por los Servicios Postales Nacionales S.A – 472.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

